



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023



Fundación Chamos España

Delegación de la Fundación Chamos - In Aid of the Children of
Venezuela UK

Misión

"Mejorar el bienestar de niños y jóvenes desfavorecidos,
desarrollando proyectos sostenibles de educación y salud".

Origen

"Chamos – In Aid of the Children of Venezuela" se constituye en
2007 en Reino Unido, institucionalizando las obras sociales que la
Cámara de Comercio Británica-Venezolana desempeñaba. En
2019, constituye en España una delegación extranjera con el
apoyo de un grupo de venezolanos afincados en Madrid, para
ampliar el alcance de sus actividades.

Año de constitución: 2019

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2023)

La Fundación Chamos España realiza cooperación al desarrollo en Venezuela a
través de:

- Atención sanitaria en centros médicos mediante envío de artículos de primera
necesidad (leche, ropa, etc.).
 - Dotación de infraestructuras que faciliten acceso a agua potable mediante el
envío de filtros de agua.
 - Apoyo a la educación en escuelas con envío de material escolar, libros, etc.
- Desde 2024, la actividad se amplía a España con la organización de
campamentos para migrantes venezolanos.

Beneficiarios	58.481
Menores en situación de vulnerabilidad. Venezuela.	
Socios	29
Voluntarios	0
Empleados	2
Gasto	156.653 €



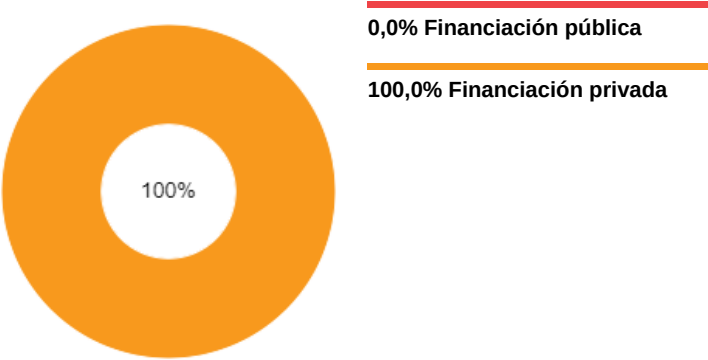
Ámbito geográfico de la actividad



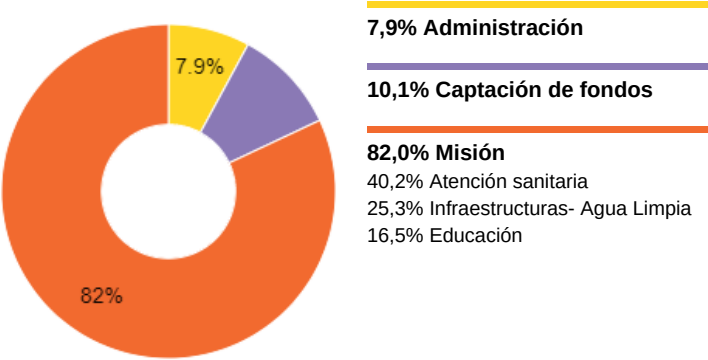
América (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 157.799 € (2023)



Gastos 156.653 € (2023)



El 32% de los ingresos proceden de las aportaciones recibidas por parte de la matriz en Reino Unido "Chamos – In Aid of the Children of Venezuela". El 21,4% proceden de donaciones en especie y el 18,1% de aportaciones de entidades jurídicas.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Andreina Palma Nieto
Director/a: Andreina Palma Nieto

La presidenta de la Fundación Chamos España y la presidenta de la matriz en Reino Unido conforman el equipo directivo de ambas entidades.

Estructura

La Fundación Chamos es una delegación en España de la matriz Chamos – In Aid of the Children of Venezuela constituida en Reino Unido.
La matriz cuenta con cinco miembros en el board of trustees siendo, uno de ellos, la presidenta de la delegación como representante de España.
Las presidentas de Reino Unido y de España conforman el equipo directivo que determina los proyectos a ejecutar y coordina las acciones conjuntas realizadas entre ambas entidades, todo ello con el apoyo de un equipo global de operaciones compuesto por cinco personas ubicadas en España, Reino Unido y Venezuela.
Los ingresos de Fundación Chamos en Reino Unido en 2023 ascendieron a 155.391£.

Contacto

C/ Camino Ancho número 41, 28109, Alcobendas (Madrid)
<https://www.chamos.org.es/>



NIF: G88520986
Registro Estatal de Fundaciones, 2303JUS

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Chamos España en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Fundación Chamos España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Mejorar el bienestar de niños y jóvenes desfavorecidos, desarrollando proyectos sostenibles de educación y salud".

El artículo 14 de los Estatutos define que "los fines de la Fundación Chamos España son:

1. Aliviar de la pobreza, mejorar de la educación, y la preservación y protección de la salud de los niños y adolescentes en Venezuela.
2. Aliviar de la pobreza, mejorar la educación y la preservación y protección de la salud de los niños y adolescentes.
3. Ayudar a niños y adolescentes a través de proyectos de educación, salud, alimentación e infraestructura.
4. Atender las necesidades de las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, de las personas sin hogar y de aquellas en riesgo de exclusión —con especial atención a niños y sus familias— mediante la provisión, el apoyo y la implementación de programas de ayuda en áreas como la educación, la nutrición, la salud, el bienestar emocional y el acompañamiento en el manejo del impacto emocional de sus circunstancias. Esto incluye el abordaje del duelo migratorio y otras experiencias traumáticas, el fortalecimiento de la resiliencia emocional, así como intervenciones que promuevan la integración social, la inclusión comunitaria y el desarrollo de capacidades".

Por su parte, el artículo 15 establece que "en consecuencia, y en relación con los fines mencionados en el artículo anterior, la Fundación Chamos España realizará, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Organización de eventos culturales, deportivos y/o sociales con el fin de recaudar fondos y promover los proyectos y/o ONGs con las que existen alianzas.
- b) Solicitud de donativos a personas físicas y/o jurídicas.

c) Colaboración con otras entidades, organismos, instituciones o personas de cualquier clase, físicas o jurídicas, que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos por la Fundación Chamos España.

Además, podrá:

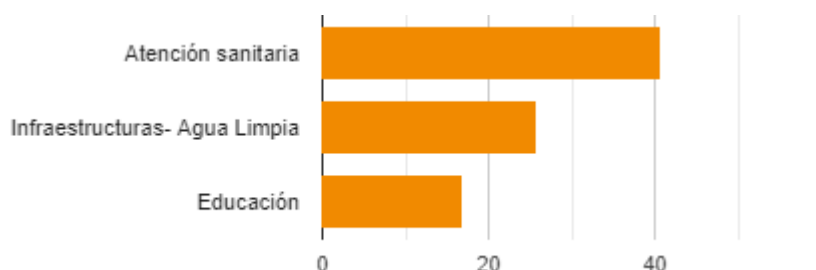
- a) Realizar todas aquellas tareas dependientes o accesorias a la actividad principal.
- b) Ejercer las actividades económicas que sean precisas para el cumplimiento de los fines.
- c) Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para el mejor logro de sus fines".

El artículo 1.3 establece que la entidad "desarrollará sus actividades en todo el territorio nacional y otros territorios hispanohablantes".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2023)



La Fundación Chamos España dirige sus actividades a menores y jóvenes de Venezuela y sus familias. Los proyectos son planificados de forma conjunta entre España y Reino Unido por el equipo directivo formado por las presidentas de ambas entidades. Una vez planificados, cada una de las dos entidades lleva a cabo las distintas actividades en función de los fondos obtenidos para ello, de manera que cada proyecto se ejecuta de forma conjunta y coordinada.

Para ello, el personal en terreno, que es contratado y derivado por la matriz en Reino Unido, contacta con profesionales sanitarios y socios locales (centros de salud y escuelas), para dotarles de los recursos necesarios que garanticen una atención sanitaria y una educación de calidad. Por su parte, la Fundación Chamos España obtiene recursos necesarios que son destinados a la compra de artículos (alimentos, material didáctico, etc.) que son enviados a Venezuela, así como a dotar de infraestructuras a los centros con filtros de agua, principalmente.

La Fundación Chamos España cuenta con una sede central ubicada en un espacio cedido por un miembro del órgano de gobierno.

Atención sanitaria

40.2% del gasto total

Beneficiarios: 1.319

La Fundación Chamos en Reino Unido y la Fundación Chamos España colaboran conjuntamente para llevar a cabo una atención sanitaria en Venezuela mediante apoyo a hospitales, atención médica, donaciones de alimentos y sillas de ruedas e infraestructuras. Para ejecutar este proyecto, se ponen en marcha dos programas principales:

- Programa "Recuperación Nutricional" a través de consultas semanales pediátricas para monitorear el progreso del bebé y las madres lactantes y facilitar suplementos alimenticios para tratar la desnutrición, así como a través de talleres educativos sobre lactancia materna, nutrición, agua limpia y desarrollo infantil. En 2023, la Fundación Chamos España participó en este programa facilitando leche (fórmulas de bebés), suplementos, etc. Para ello, adquirió a través de internet el producto que fue enviado directamente a Venezuela con el fin de que fuera repartido en aquellos centros en los que necesitara, todo a través de entidades locales. Desde Reino Unido, por su parte, inició un programa de seguimiento de 50 niños beneficiarios de sillas de ruedas que habían sido

donadas en el año 2019 en dicho país.

- El programa de "Comunidad Sana" se desarrolla en la Marroquina (Yaracuy) en colaboración con la entidad local "Proyecto Mayu". Es un proyecto de intervención sanitaria con dos objetivos principales: proporcionar atención médica y odontológica en comunidades rurales sin acceso a asistencia sanitaria e implementar intervenciones para mejorar el acceso a agua limpia y realizar programas de salud con monitoreo continuo. Este programa fue ejecutado directamente desde Reino Unido en 2023. Para ello, los voluntarios viajaron a terreno realizando un total de 2.461 consultas sobre pediatría, medicina interna, ginecología, etc. Además, se implementó el programa piloto de HEARTS para el control y seguimiento de la hipertensión arterial en 52 pacientes y se realizaron, tanto muestras de agua del pozo, el tanque y las tuberías que surten a la comunidad, como pruebas fisicoquímicas para determinar la fuente de contaminación de agua y realizar la intervención acorde a los resultados.

Infraestructuras- Agua Limpia

25.3% del gasto total

Beneficiarios: 56.342

El programa es planteado de forma conjunta entre la entidad matriz de Reino Unido y la Fundación Chamos España ejecutándose, desde cada una de las dos entidades, la parte correspondiente según la obtención de los fondos de cada una de ellas.

- El programa WASH (Agua Limpia) está dirigido a dotar de infraestructuras necesarias que garantizan el acceso seguro a agua limpia en centros aliados y escuelas, asegurando que los niños tengan acceso a agua potable, lo que, a su vez, permite desarrollar el resto de programas de educación y salud de manera más eficaz y segura y permite reducir la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua.

Para ello, se llevan a cabo dos líneas de intervención:

Participación en el programa "Give Back Programa de la empresa LifeStraw by Vestergaard, iniciado en 2019 por parte de la matriz en Reino Unido que permite abastecer de filtros de agua a las comunidades y centros que lo necesiten. En 2023, la Fundación Chamos España se incorporó a esta alianza recibiendo en especie 324 filtros de agua que fueron distribuidos a los 134 centros ubicados en 18 de los 23 estados de Venezuela, beneficiando a un total de 55.741 menores.

- Programa Oasis: en colaboración con el socio local Trazando Espacios Públicos, el fin es adecuar y construir espacios baldíos de las escuelas, en parques con toboganes, columpios y un gimnasio al aire libre donde los menores puedan disfrutar y tener acceso a agua limpia. Para ello, a las escuelas se les dota de tanques de agua con el fin de recolectar agua limpia asegurando el suministro y la calidad de la misma. Este proyecto es realizado en su totalidad por Reino Unido desde el año 2021 y, hasta el 2023, se habían inaugurado dos Oasis en la escuela Nuestra Señora del Encuentro (Petare) y en la escuela Abilio Reyes Ochoa (Hatillo) y se iniciaron los preparativos para un tercero.

Educación

16.5% del gasto total

Beneficiarios: 820

Proyecto dirigido a facilitar oportunidades dentro y fuera de las escuelas con el fin de reducir la brecha educativa. La intervención se lleva a cabo a través de concesión de becas, tanto a escolares como universitarios, apoyo escolar (chequeos médicos, materiales educativos, ropa, etc.), cursos de programación y equipo informáticos. Además, se desarrollan programas alimenticios, de habilidades, creativos, de adecuación de espacios de las escuelas, de acompañamiento a los estudiantes, etc. Desde Reino Unido se lleva a cabo una iniciativa tecnológica dirigida a jóvenes de entre 15 y 18 años que, en 2023, gracias a la alianza con Espacio Educa, permitió la apertura de una segunda sala de computación. Fundación Chamos España, por su parte, participó en esta área enviando a Venezuela 1.025 libros infantiles "Fauna Venezolana".

Beneficiarios (2023)

Beneficiarios directos	58.481	Menores en situación de vulnerabilidad.
Beneficiarios indirectos	175.443	Familiares de beneficiarios

Ámbito geográfico de la actividad (2023)

América	100,0 %	Venezuela
---------	---------	-----------

La entidad tiene previsto el inicio de actividades en España, dirigidas a menores venezolanos, inmigrantes en general y personas sin hogar. Para ello, han formalizado un convenio de colaboración con la Asociación ASISVE para la reforma y adecuación de dos naves industriales que serán destinadas a refugio temporal, distribución de alimentos, ropa y medicinas a personas sin hogar y a programas sociales que promuevan la integración de la población migrante. Asimismo, prevén el inicio de campamentos de verano en las instalaciones La Llanada dirigidos a menores y jóvenes venezolanos en España de 10 a 16 años durante cinco días.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

El artículo 16 de los Estatutos de Fundación Chamos España establece que "con carácter general, la Fundación Chamos España procurará, con independencia de las actividades referenciadas, atender y dirigirse a la mayor gente posible, de acuerdo con sus fines fundacionales. Los fondos recaudados por la Fundación Chamos España serán destinados a la ayuda financiera de proyectos relacionados con la mejora de la alimentación, educación, salud y/o infraestructuras.

Siempre que sea precisa la delimitación de los beneficiarios (en casos tales como el otorgamiento de becas) la Fundación Chamos España priorizará a las personas que mejor encajen en los objetivos fundacionales. Siempre de acuerdo con los criterios generales de imparcialidad y no discriminación, y los particulares, de mérito y capacidad. Todo ello, sin perjuicio de que también se pueda tomar en consideración la diversidad territorial, las situaciones de necesidad de los beneficiarios, el orden de petición y otros análogos.

El Patronato de Fundación Chamos en Reino Unido podrá acordar los requisitos específicos de cada convocatoria y la composición, en su caso, del órgano de selección, sus criterios de actuación, los requisitos y los méritos a valorar".

Por otro lado, desde 2022, el Patronato de Chamos de Reino Unido estableció un conjunto de criterios para guiar la selección de proyectos, organizaciones asociadas y colaboradores corporativos. Estos criterios garantizan que las iniciativas se alinean con la misión, maximizan el impacto y promueven la sostenibilidad a largo plazo.

Los criterios de selección de proyectos garantizan el máximo impacto, viabilidad y alineación con la misión. Se evalúan los proyectos en base a los siguientes aspectos:

- Alineamiento con los valores y objetivos estratégicos de la Fundación Chamos Reino Unido.
- Impacto social.
- Centrarse en los niños y/o jóvenes más necesitados.
- Viabilidad financiera y requisitos de financiación.
- Potencial de replicación en otras comunidades.
- Nivel de participación de la comunidad.
- Indicadores claros para el seguimiento y la evaluación.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

Desde 2022, el Patronato de Fundación Chamos de Reino Unido estableció un conjunto de criterios para guiar la selección de proyectos, organizaciones asociadas y colaboradores corporativos. Estos criterios garantizan que las iniciativas se alinean con la misión, maximizan el impacto y promueven la sostenibilidad a largo plazo.

Criterios de selección de la organización asociada:

El objetivo es establecer alianzas que fortalezcan los proyectos de la Fundación Chamos en Reino Unido y maximicen el impacto de ésta en las comunidades a las que opera. Evalúan a los socios potenciales en función de los siguientes factores:

- Alineamiento con la misión y valores.

- Experiencia comprobada en la implementación exitosa de proyectos similares.
- Transparencia y rendición de cuentas, incluida la publicación de informes y el cumplimiento de normas éticas y de transparencia.
- Capacidad operativa y logística, con la infraestructura y los recursos necesarios para cumplir su función de manera efectiva.
- Aportación de ideas o tecnologías innovadoras que potencien las iniciativas de la Fundación Chamos Reino Unido.
- Capacidad para proporcionar apoyo financiero, materiales, voluntarios u oportunidades de establecer contactos.
- Capacidad de recaudación de fondos o acceso a subvenciones.
- Potencial para escalar el impacto del proyecto.

En los convenios de colaboración que Fundación Chamos España suscribe con las entidades contrapartes se establece que:

1. Ninguna parte de la donación podrá ser utilizada para alguno de los siguientes propósitos o actividades:

1.1. Para la reventa o con fines lucrativos, o como herramienta de discriminación por afiliación política, sexual o religiosa.

1.2. Para cancelar costos de operación o gastos generales, que no estén directamente relacionados con el proyecto.

1.3. Fundación Chamos España podrá retener o suspender la donación y/o exigir la devolución de toda o parte de ésta y/o cancelarla, en los siguientes supuestos:

1.3.1. Si la donación no es utilizada exclusivamente para el objeto acordado;

1.3.2. Si el Donatario no progresa satisfactoriamente en la entrega del proyecto, informes u otra información solicitada por Fundación Chamos España o lo realiza de manera engañosa o negligente.

1.3.3. Si el Donatario toma acciones que pueden irrespetar o dañar el nombre o reputación de Fundación Chamos España.

2. El Donatario garantiza, se compromete y acuerda a lo siguiente:

2.1. Las escuelas (y/o centros comunitarios) beneficiarias seleccionadas para recibir el donativo deberán tener la capacidad e infraestructura necesaria para utilizar la donación y para gestionar su uso y mantenimiento correcto.

2.2. El Donatario velará por que los receptores de la donación utilicen la donación, de manera continua y permanente y que tengan acceso a los materiales necesarios para el buen empleo de los filtros.

2.3. Las escuelas (y/o centros comunitarios) beneficiarias realizarán informes, compartirán imágenes y/o testimonios solicitados por Fundación Chamos España a lo largo del proyecto y/o una vez finalizado el donativo; así como deberá compartir información y/o completar cuestionarios presentados por Fundación Chamos España a fin de poder determinar las necesidades y medir el impacto del donativo/proyecto en las comunidades beneficiadas.

2.4. La entrega del donativo se realizará en las direcciones especificadas. El donante asumirá la responsabilidad de entregar los donativos a los centros beneficiarios y llevar a cabo las acciones y obras necesarias para su inmediata instalación. Todo debe realizarse en un plazo no mayor al mes siguiente a la recepción del donativo.

2.5. El Donatario se hace responsable de identificar una(s) persona(s) responsable(s) por la correcta distribución e implementación del donativo.

2.6. El donatario se hace responsable por la creación de "Comités de Agua" en los centros beneficiarios con el fin de entrenarlos acerca de la instalación, uso y mantenimiento del donativo; al igual que se compromete a entrenar a los equipos locales sobre cumplimiento de informes, testimoniales y/o cuestionarios solicitados por Fundación Chamos España.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad tiene elaborado un plan de actuación para el ejercicio 2025 donde se contempla la continuidad de la colaboración con una empresa proveedora de filtros para el proyecto "Agua Limpia" iniciado en 2023 y la realización de más eventos de sensibilización (6) con respecto a ejercicios anteriores (4). Asimismo, Fundación Chamos España y la matriz de Reino Unido, tienen elaborado de forma conjunta un Strategic Mapping para el año 2025 donde se contempla, entre otros objetivos, explorar y desarrollar vínculos con programas fuera de Venezuela (España y Colombia) y desarrollar un plan para comenzar a medir el impacto.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad realizó una comparativa entre los objetivos previstos y los resultados obtenidos en el ejercicio 2023 dando como resultado un mayor número de beneficiarios y de centros atendidos en el proyecto "Agua Limpia" gracias a la colaboración con una empresa proveedora de filtros de agua, frente a lo esperado.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

La Fundación Chamos de Reino Unido y de España tiene desarrollado un sistema de control y seguimiento que permite monitorear de manera efectiva el progreso de los proyectos, el impacto en los beneficiarios y la correcta ejecución de las actividades.

1. Acuerdos Personalizados y Frecuencia de Reporte con Aliados

Se establecen acuerdos personalizados de rendición de cuentas con cada aliado. Estos acuerdos definen los ítems específicos a reportar, cuya complejidad varía según la naturaleza y alcance del proyecto. La periodicidad de la entrega de la data también se adapta a la dinámica del programa:

- a) Reportes mensuales: para programas de ejecución continua y seguimiento constante de beneficiarios.
- b) Reportes menos frecuentes: para proyectos asociados a actividades puntuales o hitos específicos.

2. Recopilación y Registro Detallado de Datos

Los reportes de aliados incluyen una amplia gama de datos detallados, diseñados para capturar el impacto y el progreso de cada iniciativa. Los ejemplos de los tipos de datos que solicitan y registran internamente, dependiendo del programa:

a) Entrega de Sillas de Ruedas: además del número de entregas, registran esta información específica por beneficiario:

- Número de entregas
- Fecha de entrega
- Nombre completo
- Capacidad de autopropulsión o de mantenerse erguido
- Historial de uso de sillas previas, y el tipo de silla donada, incluyendo
- Comentarios adicionales sobre la necesidad del beneficiario.

b) Comunidad Sana: para estas jornadas de salud, solicitan datos agregados y detallados que incluyen:

- Mes y año de la jornada
- Cantidad de voluntarios y especialistas
- Cantidad total de pacientes (niños y adultos)
- Número de consultas por especialidad (pediatría, odontología, medicina interna, etc.)
- Número de tratamientos odontológicos realizados
- Número de charlas impartidas.

c) PRN (Programa de Recuperación Nutricional): este programa requiere un monitoreo exhaustivo de la situación nutricional. Registran:

- Número de consultas y jornadas mensuales
- Número de niños y madres atendidas: clasificando a los niños por edad (menores y mayores de 1 año)

- Niños atendidos por situación nutricional (Desnutrición Severa, Moderada, Riesgo Nutricional)
 - Número de niños que reciben lactancia materna
 - Situación socioeconómica (ej. situación de calle, huérfano)
 - Número de niños con condiciones de salud específicas (ej. Síndrome de Down, prematuro)
 - Número de ingresos, se detalla si son clínicos, exitosos o por inasistencia, con semanas en el programa
 - Productos distribuidos (leche, PlumpyNUT)
 - Asistencia a talleres educativos con sus temas.
- d) Educación en Tecnología: en este programa se focaliza en la infraestructura y la participación en las escuelas.
- Número de escuelas con laboratorios de informática,
 - Número de clases impartidas,
 - Número de estudiantes matriculados,
 - Porcentaje de asistencia.
 - Número de profesores pagados y voluntarios.
- e) Distribución de Filtros de Agua: este programa recopila información detallada sobre el centro beneficiario y el uso del filtro. Se registran datos como:
- Ubicación geográfica (estado, municipio, dirección),
 - Nombre y tipo de centro (escuela, comunidad),
 - Número total de beneficiarios (niños y adultos) y su rango de edad, el serial de los filtros recibidos,
 - Fecha y lugar de instalación, y si se conformó un comité de agua.
 - Necesidad de otros insumos (tanques, bombas, etc.)

Esta diversidad permite mantener la data actualizada y accesible, facilitando un análisis consolidado y profundo del alcance de los proyectos y el impacto en los beneficiarios.

3. Seguimiento Interno y Gobernanza de Proyectos

La Fundación Chamos España y Reino Unido implementa un sistema de reuniones estructuradas para el seguimiento continuo de los proyectos:

- a) Reuniones de Equipo Global: mantienen reuniones semanales con todo el equipo, donde se discuten temas generales y se incluye el seguimiento del avance de los proyectos. En estas reuniones, se revisará una vez al mes un sistema de monitoreo sencillo que incluye uno o dos indicadores clave por proyecto.
- b) Reuniones semanales de Liderazgo: cada jueves, la presidenta de Chamos Reino Unido, la presidenta de la Fundación Chamos España, el gerente de proyectos y la coordinadora de proyectos se reúnen para un análisis detallado del progreso de cada iniciativa.

4. Monitoreo Activo con Aliados y Visitas de Campo

Complementando el monitoreo interno, mantienen un contacto directo y constante con los socios implementadores:

- a) Contacto mensual del gerente de proyectos: El gerente de proyectos se comunica individualmente con cada representante de las contrapartes aliadas de los proyectos al menos una vez al mes.
- b) Visitas de Campo del Coordinador de Proyectos: el coordinador de proyectos tiene como meta dentro de su evaluación de desempeño semestral un número específico de visitas a cada proyecto. Estas visitas son cruciales para verificar la ejecución de las actividades en el terreno, observar el impacto directo en los beneficiarios, obtener fotografías para su debida documentación y fortalecer la relación con los aliados.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha realizado un análisis del proyecto EDUCA con datos obtenidos en 2023 y 2024. De sus conclusiones se extrajeron, entre otras, la necesidad de elaborar estrategias pedagógicas y realizar talleres de desarrollo profesional.

Asimismo, para la elaboración del Strategic Mapping para el año 2024, se realizó un análisis de cada una de las líneas de acción y donde se recogían las debilidades de cada una de ellas, así como las tareas a realizar.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 5 miembros (2025)

Andreina Palma Nieto	Presidenta y Tesorera	Daniela Cristina de Oteiza Pacanins	Vocal
Irina Isabel Paz Rojas	Secretaria	Juan Ignacio Urdaneta Benítez	Vocal
Maryorie Coromoto Guerrero Bilancieri	Vocal		

La Fundación es una delegación de la matriz Chamos – In Aid of the Children of Venezuela registrada en Reino Unido. Esta matriz cuenta con un board of trustees compuesta por cinco personas, entre ellas, la presidenta de la delegación en España. La matriz es quien certifica los cambios en el órgano de gobierno, las cuentas anuales y los planes de actuación de la delegación.

Las presidentas de ambas entidades forman el equipo de dirección del grupo y son quienes determinan los proyectos a ejecutar y coordinan las acciones.

La estructura organizacional del grupo es de tipo funcional contando, para ello, con un equipo global de operaciones que gestiona los programas y está compuesto por:

- Dos personas encargadas de Fundraising y las operaciones internas de la organización ubicadas en España.
- Una persona encargada de la redacción de subvenciones privadas y reportes ubicada en Reino Unido.
- Dos personas encargadas de la localización de necesidades en Venezuela, así como el control y seguimiento de los programas derivadas por la matriz.

La delegación en España cuenta, además, con un equipo de finanzas compuesto por las presidentas de la matriz y de la delegación, una trabajadora y una voluntaria.

La presidenta y un vocal son familiares.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

La presidenta y la secretaria forman parte del órgano de gobierno desde la constitución de la entidad en 2019.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2023)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Ningún miembro del órgano de gobierno de Fundación Chamos España recibe remuneración de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

A) Procedimiento de gestión de conflictos

1. Comunicación del posible conflicto de interés

Cualquier persona que tenga conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés, propio o de otro miembro de Fundación Chamos España, deberá comunicarlo a la presidenta y si el conflicto involucra a la presidenta, se lo comunicará a la secretaria del Patronato de Fundación Chamos España, aportando la información, argumentos o pruebas necesarios para valorar si existe o no dicho conflicto.

2. Evaluación del posible conflicto de interés

En reunión del Patronato de Fundación Chamos España, se expondrá el caso con todos los datos disponibles y se dará la oportunidad de intervenir a la persona implicada. A continuación, dicha persona si es miembro del Patronato de Fundación Chamos España se mantendrá en la reunión, pero se abstendrá de participar mientras el resto de los miembros deliberan y deciden si existe o no un conflicto de interés.

Si se decide que no hay conflicto de interés se deja constancia en el acta del Patronato de Fundación Chamos España de la evaluación, discusión y la votación final. Si se confirma que hay conflicto de interés, el proceso continúa.

B) Procedimiento en caso de que se confirme que hay conflicto de interés: este será el procedimiento para seguir siempre en el marco de una reunión del Patronato de Fundación Chamos España para gestionar contrataciones, compras u otros asuntos relacionados con el conflicto identificado.

1. La persona interesada presentará sus argumentos o justificaciones en relación con la transacción y/o acuerdo en cuestión. Posteriormente, dicha persona se mantendrá en la reunión, pero se abstendrá de participar mientras el resto de los miembros delibera.

2. El Patronato de Fundación Chamos España, sin la participación de la persona interesada, revisará previamente al menos dos alternativas de transacción y/o acuerdo, obtenida de personas ajenas al conflicto, con el fin de proponer alternativas diferentes.

3. Los miembros del Patronato de Fundación Chamos España que no estén implicados en el conflicto deberán valorar si alguna de las alternativas propuestas resulta igual o más beneficiosa que la opción inicialmente planteada por la persona interesada.

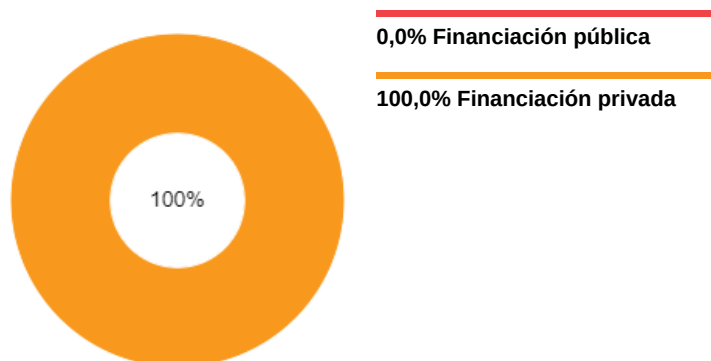
4. Si ninguna de las alternativas supera las condiciones de la propuesta inicial, los miembros desinteresados decidirán por mayoría si se procede con la transacción y/o acuerdo presentado.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 157.799 € (2023)



	% 2023	2023	2022	2021
INGRESOS	100 %	157.799 €	75.771 €	42.937 €
Ingresos privados	100,0 %	157.799 €	75.771 €	42.937 €
Cuotas de socios	7,6 %	11.995 €	11.192 €	9.452 €
Aportaciones de personas físicas	5,3 %	8.351 €	13.259 €	15.134 €
Aportaciones de entidades jurídicas	18,1 %	28.595 €	17.131 €	12.308 €
Actividades de captación de fondos	13,5 %	21.230 €	10.523 €	2.460 €
Aportaciones del órgano de gobierno	2,0 %	3.191 €	3.666 €	3.583 €
Aportaciones red internacional	32,0 %	50.500 €	20.000 €	0 €
Donaciones en especie	21,4 %	33.837 €	0 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	100 €	0 €	0 €

- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2022, se incrementó la aportación de Inversiones Plaza San Juan de la Cruz con respecto al año anterior (5.000€ en 2021 y 12.000€ en 2022). En 2023, recibieron nuevas aportaciones de empresas, entre ellas, las tres principales entidades financiadoras Give a Hand Monde Para la Main (15.966€), Inversiones Plaza San Juan de la Cruz (6.000€) y Ventura Project Corporation (3.642€).

- Actividades de captación de fondos: en 2023, se incrementaron los eventos de recaudación, entre otros, los fondos obtenidos en los coros infantiles celebrados en Sweet Space Museum, en el Mercado de la Paz y en las Parroquias de San Pedro Mártir y San Agustín o la recaudación obtenida del Giving Tuesday (día mundial para donar a causas solidarias).

- Aportaciones red internacional: desde 2022, recibe aportaciones de la Fundación matriz en Reino Unido destinados a cubrir gastos generales y de estructura de la entidad siendo el máximo financiador de la entidad de España en 2023.

- Donaciones en especie: desde 2023, la entidad tiene suscrito un convenio con Lifestraw Vestergaard Frandsen INC. por el que la empresa dona los filtros de agua que son enviados a Venezuela.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores

privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2023	2022
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
Máximo financiador		
F. Chamos Reino Unido (*)	32,0 %	
Inv. Plaza S. Juan de la Cruz		15,8 %

(*) Chamos – In Aid of the Children of Venezuela de Reino Unido.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

La presente política tiene como objetivo establecer los criterios, procedimientos y principios que regirán la aceptación de donaciones por parte de Fundación Chamos España asegurando la coherencia con la misión, el cumplimiento normativo y la protección de su integridad y reputación.

La aceptación de cualquier tipo de donación se basará en los siguientes principios:

1. Legalidad: toda donación deberá tener un origen lícito y cumplir con la normativa vigente, en especial la relativa a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
2. Coherencia institucional: solo se aceptarán donaciones que estén alineadas con la misión, visión y valores de la organización.
3. Independencia: no se aceptarán donaciones que comprometan la independencia de la organización en su toma de decisiones o en el desarrollo de sus actividades.
4. Responsabilidad ética y reputacional: se evitarán donaciones de entidades o personas que puedan perjudicar la imagen pública o generar un conflicto ético.
5. Transparencia: en el caso de fondos restringidos, establecer un acuerdo escrito de colaboración o donación donde se especifiquen:
 - Monto y destino de la donación.
 - Plazos y condiciones.
 - Derechos de comunicación (uso de logotipos, publicidad conjunta).
 - Causas de terminación anticipada.
6. Diversas formas de contribución:
 - Donaciones monetarias (transferencias, cheques, efectivo dentro de los límites legales).
 - Donaciones en especie (bienes materiales, servicios, inmuebles).
 - Legados o herencias.
 - Patrocinios y colaboraciones empresariales, siempre que cumplan con los criterios de esta política.

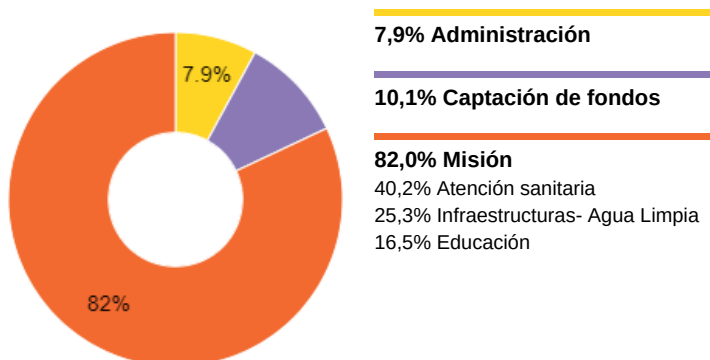
Esta política será revisada periódicamente por el órgano de gobierno de la entidad y podrá ser modificada según cambios normativos o estratégicos.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 156.653 € (2023)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2023)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	2.557 €	0 €	2.557 €
	Colecta para compra de leche en colegios.		
Venta de merchandising	1.042 €	3.831 €	-2.789 €
	Venta de coronas navideñas y de merchandising en la tienda solidaria.		
Giving Tuesday	2.291 €	0 €	2.291 €
	Día mundial de la generosidad.		

Además, la entidad fue beneficiaria de eventos organizados por terceros como los coros infantiles navideños celebrados en Sweet Space Museum, el Mercado de la Paz y en las Parroquias de San Pedro Mártir y San Agustín, Canasta solidaria, maratón de Madrid y verbena recaudando un total de 15.694€.

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos de las actividades de captación de fondos, así como los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos de entidades privadas y de particulares. Para su control, dispone de la herramienta CRM (Salesforce) que permite centralizar los datos de la organización y de cada oportunidad de una subvención, los detalles del convenio, la cuantía otorgada y el periodo de ejecución.

Paralelamente, en Drive, se almacena la documentación correspondiente y, para el seguimiento de los fondos, se utiliza el documento interno "Donations Record" en el que se registra cada ingreso proveniente de la subvención, la fecha, la cuantía y el proyecto al que corresponde, así como la factura pagada, la fecha, la descripción del gasto, el proyecto y el área de actividad asociada.

Este sistema permite a la entidad llevar un control de los ingresos y gastos asociados a cada una de las líneas de actividad o proyecto correspondiente.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

1. Propósito

Esta política establece las normas y procedimientos para la aprobación de gastos, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente, alineados con la misión de la organización y en conformidad con las normativas legales y fiscales aplicables.

2. Principios Generales

- Todos los gastos deben ser necesarios, razonables y justificados.
- Deben estar alineados con los objetivos y la misión de la Fundación.
- Se debe garantizar la transparencia y el cumplimiento de las regulaciones contables y fiscales.

3. Procedimiento de aprobación

3.1 Gastos contemplados en el presupuesto:

Los gastos previstos para el ejercicio se encuentran en la proyección de gastos del plan de actuación, se hará un control riguroso de los gastos y un continuo monitoreo de cual es la tendencia, de acuerdo a lo presupuestado.

En las reuniones semanales del equipo global de operaciones (Chamos UK y España), se indicará el gasto a realizar, indicando su justificación y a que proyecto corresponde. Si estos gastos se encuentran contemplados en el presupuesto, se aprueban por las presidentas de Uk y España, de forma inmediata.

3.2 Gastos no contemplados en el presupuesto:

El equipo de finanzas conformado por: presidentas y tesoreras de Uk y España, así como cualquier miembro del equipo de operaciones que consideren y/o un asesor externo, si así lo consideran las presidentas, se reúnen mensualmente con los siguientes objetivos:

- Seguimiento del avance de los proyectos.
- Evaluación financiera de Chamos España, ingresos y gastos del mes, si hay desviaciones o no de acuerdo con lo proyectado.
- Estatus de donaciones individuales y corporativas, así como las subvenciones en las que han participado.
- Evaluación de gastos a realizar no contemplados en el presupuesto hasta € 20.000.

3.3 Gastos no contemplados en el presupuesto superiores a € 20.000:

Este tipo de gastos con su debida justificación, se llevarán al Patronato para su debida evaluación y aprobación.

Todos los gastos una vez aprobados, se registran en el sistema contable con la documentación de respaldo. Se efectúa el pago según los procedimientos internos (transferencia, cheque, etc.) y se mantienen todos los registros y se someten a auditoría interna o externa según corresponda.

Todos los gastos realizados por la Fundación deben realizarse de acuerdo a la Política de Selección de Proveedores, debidamente aprobada por el Patronato.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

A. Introducción

La organización reconoce la importancia de establecer y mantener relaciones éticas y transparentes con sus proveedores. Esta política de selección de proveedores tiene como objetivo establecer los principios y procedimientos que regulan la adquisición de bienes y servicios.

B. Objetivos

Los objetivos de esta política son los siguientes:

1. Garantizar que los proveedores cumplen con los estándares de calidad, integridad y ética necesarios.
2. Establecer un proceso de selección de proveedores transparente, eficiente y basado en criterios objetivos.
3. Promover la competencia y la diversidad de proveedores.
4. Garantizar la debida diligencia en la selección y contratación de proveedores.

C) Principios de selección de proveedores

- Competencia y transparencia: la organización promoverá la competencia en el proceso de selección de proveedores, permitiendo igualdad de oportunidades para todos los posibles proveedores y asegurando que los procedimientos de selección sean transparentes.
- Criterios objetivos: la selección de proveedores se basará en criterios objetivos, incluyendo calidad de los bienes o servicios, capacidad financiera, reputación, integridad, experiencia y conformidad con la legislación vigente.
- Diversidad de proveedores: se fomentará la diversidad en la selección de proveedores, incluyendo proveedores locales, pequeñas y medianas empresas y proveedores que promuevan la igualdad y la responsabilidad social.
- Integridad y ética: se asegurará de que los proveedores seleccionados se adhieran a los estándares éticos y de integridad en sus operaciones.

D) Procedimiento de selección de proveedores

1. Identificación de necesidades: los departamentos o áreas responsables identificarán sus necesidades de bienes o servicios y documentarán los requisitos.
2. Búsqueda de proveedores: se llevará a cabo una búsqueda de proveedores potenciales, incluyendo la identificación de proveedores existentes y la exploración de nuevas opciones.
3. Evaluación de proveedores: los proveedores potenciales serán evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en la política y se solicitará la información necesaria para realizar una debida diligencia.
4. Selección y contratación: los proveedores que cumplan con los requisitos y sean evaluados favorablemente serán seleccionados. Se procederá a la negociación y formalización de contratos.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2023	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	157.799 €	80.547 €	77.252 €	95,9 %
Gastos	156.653 €	79.205 €	77.448 €	97,8 %
Resultado	1.146 €	1.342 €		

La entidad realizó una liquidación del presupuesto del año 2023 en que se puso de manifiesto un incremento de los ingresos realizados debido, principalmente, a una mayor aportación de la matriz de Reino Unido y a la recepción de donaciones en especie (filtros de agua) tras el convenio formalizado con la empresa Lifestraw Vestergaard Frandsen INC que no estaba previsto.

Esto supuso un mayor gasto en actividades, sobre todo en el proyecto de "Agua Limpia" y un incremento en gastos de personal por una nueva contratación.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2024	172.184 €	174.719 €	-2.535 €
2025	219.713 €	215.571 €	4.142 €

La entidad elaboró un presupuesto para el año 2024 teniendo en cuenta la recepción de donación en especie valorada en 33.049€ destinada a la subasta celebrada en Reino Unido en 2024, así como una mayor donación en especie de filtros de agua facilitada por la empresa Lifestraw Vestergaard Frandsen INC. Por ello, el presupuesto se calculó con un incremento de ingresos y gastos con respecto al año 2023.

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 15,2 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 15,2 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2023	3.723 €	100 %
Deuda a corto plazo	3.723 €	100,0 %
Administraciones públicas (retenciones, IVA, Seg. Social)	3.723 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 7,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2023	26.434 €
Disponible	26.434 €
Tesorería	26.434 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2023	1.146 €	0,7 %
2022	1.429 €	1,9 %
2021	8.738 €	20,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 26.434 €

Ratio de recursos disponibles: 15,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

La entidad no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Chamos España](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Informes de logros obtenidos en el año.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Dada la idiosincrasia de la entidad, la Fundación Chamos España no cuenta con voluntarios.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Dada la idiosincrasia de la entidad, la Fundación Chamos España no cuenta con voluntarios por lo que no corresponde disponer de un plan de voluntariado.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

Dada la idiosincrasia de la Fundación Chamos España, no procede la formalización de seguros ni la solicitud de ningún certificado.

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROTOCOLO DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

Con el fin de garantizar la transparencia y el cumplimiento de la legislación vigente en España sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (Ley 10/2010), se establece las normas y procedimientos para la recepción, control y registro de donaciones.

A.- Donaciones Anónimas:

- Límite máximo: se aceptarán donaciones anónimas hasta un máximo de € 100 por donante y por evento o campaña.
- Utilizarán la plataforma Donorbox para recepción de donaciones en la página web y para registrar todas las donaciones recibidas por otros canales.
- Las donaciones que reciben a través de la página web deben obligatoriamente impedir el anonimato en caso de que las donaciones sean iguales o superiores a €100.
- En el caso de aportar el número de cuenta de Chamos en materiales de comunicación para una campaña, evento y en la página web, se incluirá una nota informativa donde se indica que si la donación es superior a € 100 es obligatorio que aporte sus datos personales y documento de identificación para poder registrarlo como obliga la ley.
- En el caso de recibir donaciones en la cuenta bancaria superiores a € 100 sin que se pueda identificar al donante, Chamos lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) tal como obliga la ley.

B.- Donaciones en Efectivo:

En el caso de la realización de un evento donde exista la posibilidad de recibir donaciones en efectivo o a través de huchas, Chamos velará el cumplimiento de las siguientes reglas:

- Límite máximo: se aceptarán donaciones anónimas hasta un máximo de € 100 por donante.
- En caso de que sea una donación superior a € 100 se le indicará al donante, la obligatoriedad de indicar su información personal y DNI.
- Al finalizar el evento, la persona responsable del evento junto con la tesorera, contarán el dinero recibido en metálico, harán un recibo de la cantidad recaudada y le harán entrega a la presidenta del dinero en efectivo, junto con la información personal de los donantes superiores a € 100 y aquellos que manifestaron su deseo de recibir el certificado de donación. La presidenta verificará los montos recibidos, confirmará que corresponde a la información registrada y procederá en un plazo máximo de 3 días a ingresarlo en la cuenta bancaria de Chamos.
- Las cantidades recibidas en efectivo serán ingresadas al banco en su totalidad y no se utilizarán para gastos o facturas en efectivo.

C.- Formación y sensibilización

- Todo el personal de Chamos y voluntariado que participe en actividades de captación de fondos, recibirá formación específica sobre esta política y los protocolos de recepción de fondos en efectivo y donaciones anónimas. Con la finalidad de garantizar la transparencia en el momento de recibir donaciones, el registro documental y contable de todas las donaciones y el cumplimiento de la ley.

Con estos procedimientos garantizan la transparencia y el cumplimiento de la legislación vigente en España sobre prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo (Ley 10/2010). En caso de sospecha de

donaciones de dudosa procedencia, la entidad notificará a la Unidad de Inteligencia Financiera (SEPBLAC) de dicha(s) donación(es).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales del año 2023 fueron auditadas por BNFIX AUDIT AUDITORES S.L.P. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Protectorado Estatal de Fundaciones el 26 de junio de 2024.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2023	2022
TOTAL ACTIVO	28.245 €	25.231 €
ACTIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO CORRIENTE	28.245 €	25.231 €
Existencias		
Deudores Comerciales		
Periodificaciones a corto plazo	1.811 €	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	26.434 €	25.231 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.245 €	25.231 €
PATRIMONIO NETO	24.522 €	23.376 €
Fondos propios	24.522 €	23.376 €
Reservas	8.738 €	8.738 €
Resultados de ejercicios anteriores	14.638 €	13.209 €
Resultado del periodo	1.146 €	1.429 €
PASIVO CORRIENTE	3.723 €	1.855 €
Deuda total a corto plazo	3.723 €	1.855 €
Acreedores comerciales	3.723 €	1.855 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2022
Ingresos de la entidad por actividad propia	157.345 €	64.862 €
Ayudas monetarias y otros	-33.837 €	-23.037 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	354 €	10.522 €
Aprovisionamientos	-47.600 €	-18.399 €
Otros ingresos explotación	94 €	331 €
Gastos de personal	-59.375 €	-12.748 €
Otros gastos de explotación	-15.841 €	-20.004 €
Otros ingresos/gastos		56 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.140 €	1.583 €
Gastos financieros		-51 €
Diferencias de cambio	6 €	-103 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	6 €	-154 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.146 €	1.429 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.146 €	1.429 €

Fundación Chamos España

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2025 con cuentas auditadas de 2023
(año fiscal 01/01/2023 a 31/12/2023)

